

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

CIRCULAR N.º 003-2026-EP-OXI/CE-VIDAL

PARA : EMPRESA PRIVADA INTERESADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-GRL-OXI-VIDAL/LEY 29230

DE : COMITÉ ESPECIAL CONFORMADO POR RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 262-2025-GRL/GRI

ASUNTO : NUEVO CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA EMPRESA PRIVADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2331863, BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

REFERENCIA : ACTA N° 06-2026-EMPRESA PRIVADA-OXI/CE-VIDAL

FECHA : Huacho, 10 de febrero de 2026

El Comité Especial conformado por la **Resolución Gerencial Regional N° 262-2025-GRL/GRI**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43¹ del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento el nuevo cronograma de convocatoria de la Empresa Privada respecto al proyecto de inversión:

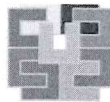
N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (S/)
1	2331863	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO VIDAL LAOS - DISTRITO DE SUPE -PROVINCIA BARRANCA - REGION LIMA"	S/ 36,447,142.81 (Treinta y Seis millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Dos con 81/100 Soles)

Por lo que el calendario del mismo, se modifica con el siguiente detalle:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	14/11/2025	14/11/2025
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases.	17/11/2025	25/11/2025
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	13/01/2026	13/01/2026
4	Integración de Bases y publicación.	14/01/2026	14/01/2026
5	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	26/01/2026	26/01/2026

¹ Artículo 43. *Prórrogas, postergaciones y suspensiones* El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

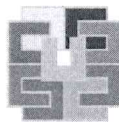
6	Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	11/02/2026	11/02/2026
7	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	11/02/2026	11/02/2026
8	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9)	25/02/2026	25/02/2026

LUGAR DE PRESENTACIÓN: SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

HORARIO: 5:00pm

Sin más preámbulos, nos suscribimos de usted.

ING. NILTON ERICK PICHILINGUE WALHOFF INGENIERO CIVIL-DRELP <u>Miembro Suplente</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA, PROVINCIAS  ING. NILTON ERICK PICHILINGUE WALHOFF CIP N° 141865 ESPECIALISTA DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ERNESTO MELGAREJO MORE DNI N° 47857836 PROFESIONAL I <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  Ing. Jorge Ernesto Melgarejo More Evaluador CIP N° 216926
CPC. ELIDA LUZ SARMIENTO ROJAS DNI N° 20028614 SUBGERENTE CONTABILIDAD <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD  CPC. ELIDA LUZ SARMIENTO ROJAS SUBGERENTE DE CONTABILIDAD



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ACTA N° 006-2026-EMPRESA PRIVADA-OXI/CE-VIDAL

PRÓRROGA PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-GRL-OXI-VIDAL/LEY 2923, PARA LA EMPRESA PRIVADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2331863

Lugar: Gobierno Regional de Lima

Fecha: 30/01/2026

Hora Inicio: 17:00horas

Hora Fin: 18:00horas

Código: 2331863

Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO VIDAL LAOS - DISTRITO DE SUPE -PROVINCIA BARRANCA - REGION LIMA”

Agenda:

1. **Prórroga de la etapa de Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica** del proceso de selección de la empresa privada.
2. **Nuevo Cronograma de la Convocatoria** del proceso de selección de la empresa privada.

Desarrollo de la Agenda:

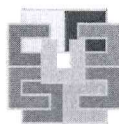
En la ciudad de Huacho, siendo las 17:00 horas del 30 de enero de 2026, en las instalaciones de la Subgerencia de Obras y Liquidaciones del Gobierno Regional de Lima, ubicadas en el primer piso de la Sede Central del Gobierno Regional de Lima, sito en Agua Dulce – Av. Circunvalación S/N, provincia de Huaura, distrito de Huacho, se reunió el Comité Especial, designado mediante Resolución Gerencial Regional N.º 262-2025-GRL/GRI, con el objeto de tratar asuntos relacionados con el siguiente proyecto de inversión:

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (S/)
1	2331863	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO VIDAL LAOS - DISTRITO DE SUPE -PROVINCIA BARRANCA - REGION LIMA”	S/ 36,447,142.81 (Treinta y Seis millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Dos con 81/100 Soles)

Previo al inicio de la sesión, se hace constar la ausencia del miembro titular, **Ing. Victor Alejandro Bautista Bellido**, motivada por la recargada **carga laboral** inherente a sus funciones en la Entidad, lo cual imposibilita su asistencia al presente acto.

En consecuencia, se procede a la habilitación inmediata del miembro suplente, **Ing. Nilton Erick Pichilingue Walhoff**, en estricta aplicación del marco normativo vigente:

- **Artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 29230 (Suplencia):** El cual dispone que “Los integrantes suplentes del comité especial solo actúan ante la ausencia de su respectivo titular”.
- **Artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230 (Quórum):** El cual establece que “En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente” para asegurar el quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos válidos.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

De esta manera, la sesión queda válidamente instalada con la participación de dos (02) miembros titulares y un (01) miembro suplente, garantizando la autonomía, la capacidad técnica y la legalidad de los acuerdos que se adopten.

Aprobada la agenda por **UNANIMIDAD**, se dio inicio a la sesión:

PRIMERO:

PRÓRROGA DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA.

Según el art. 43 del reglamento de la Ley N° 29230, el comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión.

Por lo tanto, por motivos de causa mayor, y la carga laboral actual que se cuenta en la entidad, vemos por conveniente realizar la prórroga correspondiente a fin de cumplir de manera eficaz y eficiente la revisión de los documentos a presentar por parte del único postor del Proceso de Selección, tomando el tiempo adecuado para los mismos, vemos por conveniente como comité especial, prorrogar el acto de evaluación de propuestas económica y propuesta técnica hasta el 11 de febrero del 2026, considerando que, se cumple con los 7 días hábiles que se permiten a la empresa privada para la presentación de propuestas del Sobre N° 01, 02 y 03.

SEGUNDO

NUEVO CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA.

Habiéndose verificado la presentación de un **ÚNICO POSTOR** dentro de los plazos reglamentarios, y en estricto cumplimiento de los artículos 55¹ y 123 del Reglamento de la Ley N° 29230, este Comité puede disponer el procedimiento de una **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, sin embargo, el comité especial también puede continuar con el cronograma de acuerdo a ley.

El Colegiado, en cumplimiento del Artículo 43² del Reglamento de la Ley N.º 29230, cursará una circular al postor del proceso de selección de la Empresa Privada que estará a cargo del financiamiento de la ejecución del proyecto, a fin de poner en conocimiento la prórroga y el nuevo cronograma de convocatoria. Asimismo, a través del correo designado para el proceso de selección, deberá solicitar la publicación de la mencionada circular en el portal institucional del Gobierno Regional de Lima y de Proinversión.

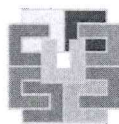
Luego de la exposición correspondiente, el Comité Especial, en el marco del Proceso de Selección N° 001-2025-GRL-OXI-VIDAL/LEY 29230, adoptó por **UNANIMIDAD** los siguientes acuerdos;

ACUERDOS:

¹ Artículo 55. Presentación de expresiones de interés Una vez convocado el proceso de selección, las empresas privadas tienen un plazo de siete (7) días para presentar su expresión de interés de acuerdo con el modelo contenido en las bases. En el caso que se presente una sola expresión de interés, el comité especial puede aplicar el procedimiento de adjudicación directa.

² Artículo 43. Prórrogas, postergaciones y suspensiones El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

1. Aprobar la prórroga para la etapa de **evaluación de propuestas** hasta el **11 de febrero de 2026**.
2. **Actualizar el cronograma de la convocatoria** para la selección de la Empresa Privada, el cual queda establecido de la siguiente manera:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	14/11/2025	14/11/2025
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases.	17/11/2025	25/11/2025
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	13/01/2026	13/01/2026
4	Integración de Bases y publicación.	14/01/2026	14/01/2026
5	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	26/01/2026	26/01/2026
6	Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	11/02/2026	11/02/2026
7	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	11/02/2026	11/02/2026
8	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9)	25/02/2026	25/02/2026

3. Notificar al postor la circular correspondiente a la prórroga del Proceso de Selección N° 001-2025-GRL-OXI-VIDAL/LEY 29230.
4. Solicitar la publicación de la circular de prórroga al portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima y al Portal de Proinversión.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad, siendo las 18:00 horas.

ING. NILTON ERICK PICHILINGUE WALHOFF INGENIERO CIVIL-DRELP <u>Miembro Suplente</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS  ING. NILTON ERICK PICHILINGUE WALHOFF CIP N° 141865 ESPECIALISTA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ERNESTO MELGAREJO MORE DNI N° 47857836 PROFESIONAL I <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  Ing. Jorge Ernesto Melgarejo More Evaluador CIP N° 216926
CPC. ELIDA LUZ SARMIENTO ROJAS DNI N° 20028614 SUBGERENTE CONTABILIDAD <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD  CPC. ELIDA LUZ SARMIENTO ROJAS SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

